

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40619 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 167/2017 se ha dictado Auto el día 25 de mayo de 2017, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de PREFABRICADOS JUAN ÁLVAREZ MARTÍN, S.A., con CIF n.º A35202522, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado. A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designa como administrador del concurso a D. Diego Fermín López Galán, abogado, que ha señalado como domicilio el sito en la Avda. Federico García Lorca, n.º 3, CP 35011 de Las Palmas de Gran Canaria, teléfono 928-299612, fax. 928-299612, email 2219@icalpa.com

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en el domicilio designado por la administración concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050634-1